

## Contenidos

Los saberes (o contenidos), criterios de evaluación y competencias específicas de las asignaturas de esta programación son los oficiales para la Comunidad de Madrid, recogidos en la ORDEN 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.

## Criterios de evaluación y competencias específicas

Igualmente figuran en el mismo documento.

## Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La nota de cada evaluación será calculada según estos porcentajes:

Actividades.....60%

Controles, pruebas, Trabajos individuales o en grupo ..... 20%

Esfuerzo y aprovechamiento en el aula.....20%

-Traer el material a clase.

-Trabajo en clase.

-Atender a las explicaciones.

-Participar en clase y mostrar interés.

-Colaborar en el trabajo en equipo.

-Cuidado del aula.

En cada trabajo o propuesta se valorará:

- Ajustarse a lo pedido por el profesor
- Precisión en la ejecución.
- Uso de técnicas y materiales adecuados.
- Nivel de creatividad y originalidad
- Acabado, limpieza y buena presentación

Se evaluará mediante la entrega de las actividades en clase y en el Aula Virtual de la asignatura.

En caso de detectar pruebas de copia en la realización de exámenes, tareas o trabajos la nota en la misma será cero.

Se deberán realizar y entregar todas las láminas y ejercicios propuestos en la fecha fijada por el profesor. El retraso en las entregas se penalizará (1 punto) en aquellos casos en los que el alumno no pueda justificarlo (enfermedad u otros).

La nota de la evaluación será la media aritmética de los trabajos y propuestas. Con un 5 de media se aprueba, con menos se suspende. El redondeo será al alza si el decimal es 5 o superior, siempre y cuando el alumno haya trabajado correctamente (trae el material, aprovecha el tiempo, etc).

La nota final del curso será la media de las tres evaluaciones. Con un 5 de media se aprueba, con menos se suspende. El redondeo será al alza si el decimal es 5 o superior, siempre y cuando el alumno haya manifestado una actitud positiva hacia la materia.

## Recuperación a lo largo del curso

La recuperación será continua y personalizada durante todo el desarrollo del aprendizaje en el aula. Aquellos alumnos que hayan suspendido una evaluación podrán recuperarla presentando la totalidad de los trabajos realizados durante dicho periodo en la fecha que determine el profesor y siguiendo sus indicaciones. Tendrá que realizar los trabajos no entregados, repetir aquellos que estén suspensos y acompañarlos del resto de las láminas ya presentadas en su momento.

## Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias para superarlas. En una primera se realizará una entrega de tareas propuestas. Para los alumnos que no lo superen

con esto, en la segunda se realizará un único examen global, prueba escrita que tendrá carácter global recogiendo contenidos de todas las unidades didácticas desarrolladas a lo largo del curso académico ordinario.

En el caso de que el alumno apruebe las dos primeras evaluaciones o el curso completo de la asignatura CAIE actual, quedará inmediatamente aprobada con una calificación de 5 la materia pendiente de CAIE del curso pasado .

Se aplicará un plan de refuerzo con el que se pretende dar la posibilidad a dichos alumnos de recuperar cursos pendientes. A través de trabajos, láminas guiadas a la entrega, el alumno tendrá la capacidad de recuperar el curso no superado en su momento. El profesor de la materia realizará el seguimiento de los trabajos y actividades de recuperación para que, en caso de necesitarlo, pueda realizar la prueba con éxito. La calificación de dicha prueba será de 0-10 puntos.